



# Correos solo presta el servicio postal público obligatorio con el personal mínimo imprescindible

- **Diariamente, solo está trabajando presencialmente en Correos una media de 11.640 personas (aproximadamente el 22% de la plantilla), el mínimo imprescindible para garantizar la prestación del servicio público a todos los ciudadanos y empresas de España**
- **Las oficinas solo abren de 9:30 a 12:30 horas para atender a los clientes que necesitan utilizar el servicio postal público**
- **Se ha cambiado la operativa para eliminar el contacto entre personas y se están siguiendo todas las medidas preventivas indicadas por las autoridades sanitarias para proteger a trabajadoras, trabajadores y clientes**

**Madrid, 23 de marzo de 2020.**- Desde la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la empresa pública postal trabaja para garantizar la prestación del Servicio Postal Universal (SPU) tal y como tiene encomendado.

Por tanto, **Correos solo presta el servicio postal público obligatorio, con el personal mínimo imprescindible para garantizárselo a todos los ciudadanos y empresas de España.** Para ello, ha reorganizado su operativa y ha implementado nuevos protocolos de actuación que permiten asegurar la continuidad del servicio público, protegiendo al mismo tiempo, y **de manera prioritaria, la salud de sus trabajadoras y trabajadores, y de sus clientes.**

El resultado de estas medidas es que **la semana pasada trabajaron presencialmente en Correos una media diaria de 11.640 personas** (oficinas, reparto, centros logísticos, oficina de cambio de Barajas y sedes administrativas de toda España), lo que supone, aproximadamente, **el 22%** de la plantilla total de la empresa postal pública (53.041 empleados).

## **Red de oficinas: cerca de 72.000 clientes atendidos diariamente**

En la red de 2.395 oficinas postales presentes en toda España, se atendió a una **media diaria de 72.000 personas**, frente a las 300.000 personas que habitualmente se atendían cada día en las oficinas de Correos antes del Estado de Alarma. Hay que reseñar que el día 19 de marzo fue festivo en la Comunidad



Autónoma de Valencia, Región de Murcia, Castilla la Mancha, Galicia y País Vasco.

La gran mayoría de las operaciones correspondieron a servicios de necesidad: principalmente el **envío de dinero mediante giros postales, que han experimentado un crecimiento de 7,32 puntos porcentuales** respecto al volumen de giros que se que se gestionaba antes de la crisis del COVID19) **y los paquetes entre particulares** (paquete Azul, paquete nacional de hasta 20 Kgs.), ambos servicios enmarcados dentro del Servicio Postal Universal.

**Las oficinas de Correos están abriendo de 09:30 a 12:30 horas, de lunes a viernes, con el personal mínimo imprescindible** para atender a los ciudadanos que necesitan utilizar el servicio público.

**Se recuerda a todos los usuarios que deben restringir sus desplazamientos a las oficinas postales solo para las gestiones realmente necesarias.** Se están aplicando todos los protocolos dictados por las autoridades sanitarias en cuanto a mantener la distancia entre personas y lavado de manos de los empleados.

**En reparto, solo está operativo el personal estrictamente imprescindible para la prestación del servicio postal público obligatorio,** único servicio que se está desarrollando. Se ha suspendido el turno de tarde y el reparto en sábados.

**También se ha cambiado la operativa para eliminar el contacto entre personas.** Se ha suspendido la recogida de firmas en PDA.

### **PROTOSCOLOS SANITARIOS**

**Todas las actividades de Correos se están desarrollando siguiendo las instrucciones emanadas del Ministerio de Sanidad, para preservar la salud de los trabajadores y clientes.**

Cuando se ha detetado un caso (confirmado, posible o probable, según la clasificación del Ministerio de Sanidad) en un centro de trabajo, se está aplicando el protocolo establecido: cuarentena de los trabajadores, cierre y desinfección del espacio físico y reapertura con un equipo de trabajadores diferente para preservar la prestación del servicio postal público obligatorio.

**Correos quiere agradecer una vez más la responsabilidad de todos sus trabajadores y trabajadoras** que están demostrando día a día su compromiso con la prestación del servicio postal público en estos momentos críticos para la sociedad española.



En caso de ser necesario, Correos volverá a adaptar su operativa en función de las circunstancias.

(Para más información: Alicia Sastre. Tf.: 606940428. Email: [alicia.sastre@correos.com](mailto:alicia.sastre@correos.com))

**Acerca de Correos:**

CORREOS nace hace más de tres siglos con una clara vocación de servicio público. Tras una continua adaptación al mercado, es la empresa de referencia en el sector postal español y uno de los principales operadores de paquetería. Tras la creación de Correos Express Portugal, se ha convertido en el líder del sector de la paquetería del comercio online en la Península Ibérica. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 15 empresas públicas de forma directa y mayoritaria. Actualmente, la entidad está sumergida en una estrategia de internacionalización, sostenibilidad y transformación digital. Sus más de 51.000 profesionales prestan servicio cada día a través de sus cerca de 8.700 puntos de acceso con más de 1.700 unidades de reparto, distribuyendo cerca de 11 millones de envíos diariamente a todos los hogares, empresas e instituciones. Ahora, también, a través de sus filiales Correos Express, Nexea o Telecom.

Síguenos en:

